

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Universidad del Estado creada mediante la Ley 19 de 1.958, Organizada por el D.L.. No. 350 DE 1.960 Y Reorganizada por los D.L. Nos. 674 de 1.987 y 2083 de 1.994

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS

TENIENDO EN CUENTA OUE

Amparo López Flenao

con C.C. No. 24.324.630 de Manizales Calóas

Terminó satisfactoriamente los estudios y cumplió los demás requisitos académicos del ciclo tecnológico del programa de formación universitaria en Administración Pública Municipal y Regional, le confiere el título de

Tecnólogo en Administración Municipal

	Y lo declara idóneo para su ejercicio	
En constancia de lo dicho el 1	, se firma y sella este diploma en la ciudad 9 de dunio de	
		- May 1 1 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1
		/
	TW	1000
Director Nagional	(.)	Subdirector Académico Nacional
	Director Regional	α
1/200		Addin his
Secretario General		Decano
Secretario General) becard
	REGISTRO ESAP NO. SEGUN DECRETO 2150 DEL 5 DE DICIEMBRE ANOTADO AL FOLIO DEL LIBRO DE RECISTRO NO.	E DE 1.995
	THE STATE OF THE S	